

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 7 6 9 /

CONCÓN, 12 NOV 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, Ord. N° 557 de fecha 19.10.18 de la Secplac, la necesidad de que la profesional designada para este curso se encuentra a cargo de diversos proyectos emblemáticos para la comuna lo que le permitirá actualizar conocimientos en materias técnicas, fuentes innovadoras de financiamiento, procedimientos operacionales, entre otras materia.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** Cometido Funcionario, para participar a D. **MARCIA VILLEGAS PLACENCIA**, RUT N° [REDACTED] en el curso "PROYECTOS MUNICIPALES" a dictarse en la ciudad de Santiago los días 13 y 14 de noviembre del 2018, en el Hotel Diego de Almagro, Santiago, ubicado en San Pio X 2530, Providencia Santiago.

2.- **PÁGUESE** la suma de \$ 350.000 a nombre de **CAPACITACION NORTE SUR LTDA.**, RUT N° 76.027.121-7 por concepto de Inscripción.

3.- **PÁGUESE** la suma de \$ 111.390 a nombre de **MARCIA VILLEGAS PLACENCIA**, RUT N° 10.857.394-5 correspondiente desde el día 12 al 14 de noviembre del 2018 e impútese a la cuenta 21 01 004 006 "Viático",

4.- **PÁGUESE** los pasajes u análogos incurridos con motivo de este cometido y cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.

5.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$12.275	6	\$ 73.650
ADQUISICIONES	\$ 6.687	6	\$ 40.122
SECPLAC	\$ 16.082	6	\$96.492
TOTAL		18	\$ 210.264

Valor adquisición \$ 350.000, valor Evaluación \$ 210.264 el valor de la evaluación de la propuesta corresponde a 60.08 % del valor del curso, por lo que resulta elevado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/MCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

REGISTRO SIAPER

■ SECRETARIA MUNICIPAL

■ RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado